

**CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPañÍA CORLODEC CÍA.LTDA."**

OTORGA

JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRÉS

A FAVOR DE

JIMENA PATRICIA MEJÍA CISNEROS

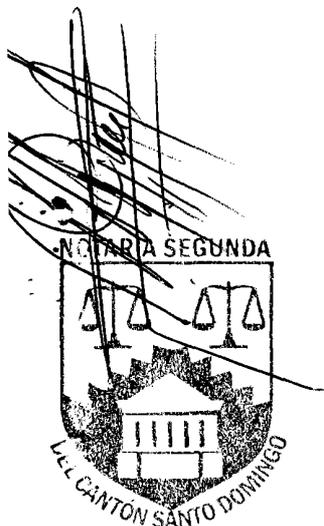
CUANTÍA USD. 2,00

D.F.B.1,2 COPIA

2013-23-01-02-P002232

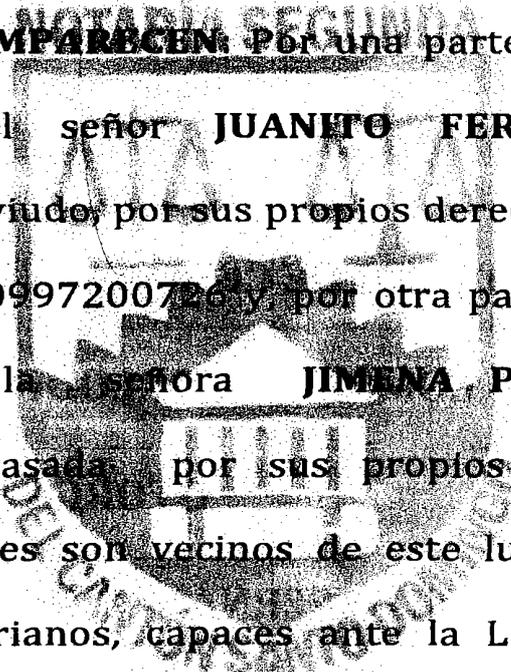
~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **CINCO DE MARZO**



**Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

DEL DOS MIL TRECE. Ante mí el Notario Segundo Suplente encargado de la Notaria Segunda de este Cantón Doctor **Ángel Vicente Brito Bastidas**, según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres-DNP-, de fecha diez y nueve de Octubre del año dos mil once. **COMPARECEN:** Por una parte y en calidad de cedente el señor **JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES**, viudo, por sus propios derechos, con número de teléfono: 0997200726 y por otra parte en calidad de cesionario la señora **JIMENA PATRICIA MEJÍA CISNEROS**, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley a quienes de conocer doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la **COMPANÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes clausula: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, de estado civil



DR. VICENTE BRITO B.

**NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO.**



Resolución N° 08.OI.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°009

En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cuatro días del mes de marzo de 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón, N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 100% del capital de la compañía conformado por los señores:

| SOCIOS | REPRESENTADO POR | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|--|---------------------------|
| Sr. Fernando Ortiz Villacres | Sr. Fernando Ortiz Villacres | 500 |
| Sr. Washington Ortiz Villacres | Sr. Washington Ortiz Villacres | 400 |
| Sr. Joao Ortiz Solórzano | Sr. Joao Ortiz Solórzano | 50 |
| Sr. Roberto Ortiz Heredia | Sr. Roberto Ortiz Heredia | 50 |
| | Suma Total de Participaciones Capital Social | 1000 |

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, socio mayoritario de la compañía.

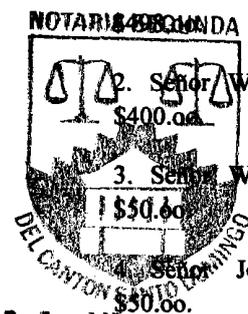
El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

CESE DE PARTICIPACIONES

El señor Juanito Fernando Ortiz Villacres identificado con la cédula de ciudadanía N° 170819149-7, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de Compañía Corlodec Cía. Ltda., decidió de su total de 500 participaciones ceder dos de ellas a la señora Jimena Patricia Mejía Cisneros identificada con la cédula de ciudadanía N° 171308327-5, luego de las deliberaciones respectivas, los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El capital y los accionistas de la compañía Corlodec Cía. Ltda., queda conformada de la siguiente manera:

- Señor Juanito Fernando Ortiz Villacres C.C. 170819149-7 / Número de participaciones 498 valor \$400.00
- Señor Washington Raúl Ortiz Villacres C.C. 170720802-9 / Número de participaciones 400 valor \$50.00
- Señor Washington Roberto Ortiz Heredia C.C. 171942293-1 / Número de participaciones 50 valor \$50.00
- Señor Joao Fernando Ortiz Solórzano C.C. 171942650-2/ Número de participaciones 50 valor \$50.00
- Señora Jimena Patricia Mejía Cisneros C.C. 171308327-5 / Número de participaciones 2 valor \$2.00.



Dr. Angel Vicente Brito B

NOTARIO SEGUNDO SUBSTITUTO

\$2.00.

ACCION DE PERSONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 903-DNP
Fecha 19/09/2011

1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO

2 Resolución

Nro
Fecha 27/sep/2011

3 BRITO BASTIDAS
Apellidos

ANGEL VICENTE
Nombre

4 Rige A Partir De
Rige Hasta

5 Cédula de Ident. 170315695-4

6 Cédula Militar

7 Certificado de Votación

8 Tipo Acción de Personal Encargo CJT

9 Explicación

El Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2011, resolvió: 1.- Apoyar los informes técnico y jurídico presentados en memorando No.710-DNP-CJ de 12-09-2011; y, 1587-DAJ-CJ-2011-LP de 9-09-2011, mediante los cuales manifiestan que la reconsideración solicitada por el Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, de la resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, dictada el 29 de agosto del 2011, relacionado a los nombramientos provisionales de los señores Notarios, debe ser resuelta favorablemente. 2.- Se deja sin efecto el encargo realizado por sorteo de la Notaria Segunda al Dr. Carlos Ojeda Jaramillo y 3.- ENCARGAR la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas al Dr. Angel Vicente Brito Bastidas. De acuerdo a la delegación otorgada por el Director General del Consejo de la Judicatura de Transición, al Director Nacional de Personal en memorando No.379-DG-CJT-DC de 16 de agosto del 2011, se legaliza la correspondiente acción e personal. Memorando No.2326-2011-DG-CJT-DR.18 de octubre del 2011.

10 Situación Actual

Dependencia
Departamento
Puesto
Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo
Partida

11 Situación Propuesta

Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO
Departamento NOTARIA SEGUNDA DE SANTO DOMINGO
Puesto NOTARIO SUPLENTE (Encargado)
Remuneración Unif. 0
Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO
Partida 2011-010-9999-0000-20-00-000-001-C31-510105-0000-001-0000-0000-54100

12 Persona reemplaza a
en caso en el Cargo con fecha

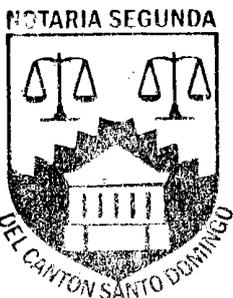
Causal

13 Registro Nro
Fecha

000000



Ing. Marco Polo García Terán
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL



Dr. Angel Vicente Brito B

.....RECIENTES DE CESIÓN DE PARICIPACIONES)

[Handwritten signature]

JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES
CEDENTE
CEDULA C. No. 170819149-7

HUELLA DACTILAR



[Handwritten signature]

IMENA PATRICIA MEJIA CISNEROS
CESIONARIA
CEDULA C. No. 171308327-5

HUELLA DACTILAR



[Handwritten signature]

DR. ÁNGEL VICENTE BRITO BASTIDAS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. EL 05 MAR 2013



[Handwritten signature]
Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Ángel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha tomé nota; al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, Año 2008, de Constitución de la Compañía CORLODEC CÍA. LTDA., celebrada ante mí, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, otorgada por el señor ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO y otros, incorporada en el Protocolo a mi cargo; del Contrato de Cesión de dos Participaciones, que el señor JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES, tiene en la mencionada Compañía y que cede en a favor de la señora JIMENA PATRICIA MEJIA CISNEROS; mediante escritura pública celebrada ante el señor doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente Encargado de la Notaría Segunda de este Cantón Santo Domingo, el cinco de marzo del dos mil trece, contenida en el instrumento que antecede.- Santo Domingo, a doce de marzo del dos mil trece.-

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



- Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 783 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/03/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 8 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1713083275 | MEJIA CISNEROS JIMENA PATRICIA | Santo Domingo | CESIONARIO | Casado |
| 1708191497 | ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO | Santo Domingo | CEDENTE | Viudo |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

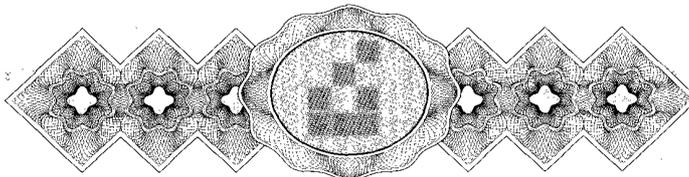
| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/03/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. ANGEL VICENTE BRITO |
| CANTÓN: | SANTO DOMINGO |
| N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO: | NO APLICA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORLODEC CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SANTO DOMINGO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|-------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 2,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO A FOJAS 62 VTA, INSCRIPCIÓN 134, REPERTORIO 828, TOMO 42 DE ESTE REGISTRO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0008397

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 26 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 16